

Andacollo, 18 de Enero del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°267/2016

Vistos:

La Necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo, a través de su Departamento de Aseo y Ornato, solicita adquirir Materiales Eléctricos para la Reparación y Mantenición del Alumbrado Público de la comuna, se presenta la Licitación Pública ID N°4036-3-LE16 publicada el día 19 de enero del 2016. Con financiamiento Municipal; La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1. Publíquese la siguiente Resolución por ser una Licitación Pública inferior a las 100 UTM., ID: 4036-3-L116, denominada "Adquisición de Materiales Eléctricos", solicitada a través del Memorándum N°36, con fecha 14 de enero del 2016, por la Sra. Marcia Bruna Jofre, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Andacollo.

2. Apruébese las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás Antecedentes que regulan dicha Licitación.

Anótese, Comuníquese y Regístrese



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JAA/SSC/AAP/TMU/lcr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Departamento. Finanzas
Archivo